

Acta N°153 en la ciudad de Montevideo, a los 29 días del mes de mayo de 2024 y siendo la hora 16:15, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N.º 4712, con la presencia de los concejales Jorge Cabrera (alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Néstor Delgado suplente y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional. -

Lectura Acta N°152

Aprobada sin correcciones. -

Resoluciones aprobadas

- **Res 103/24/0113** Solicitar a la Señora Intendente propiciar el dictado de resolución, aprobando el siguiente Proyecto de Renovación de Convenio a suscribirse entre el Municipio C y la Sociedad San Francisco de Sales (Padres Salesianos) - Movimiento Tacurú.-
- **Res 104/24/0113** Aplicar a la firma DANIEL GIL ECHEVARRÍA, titular de la Cédula de Identidad N° 1.833.352-0 e inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 217718080010, responsable del establecimiento destinado a la venta de aberturas, sito en Avenida General San Martín N° 2361, una multa de U.R. 10 (unidades reajustables diez) por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales).-
- **Res 105/24/0113** Aplicar a la firma LA ESPECIALISTA S.A., inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 210312110014, responsable del establecimiento destinado a fábrica de pastas, sito en Carabela N° 3178, una multa de U.R. 15 (unidades reajustables quince), por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) y otra de U.R. 20 (unidades reajustables veinte) por carecer de Plan de Gestión de Residuos No Domiciliarios.-
- **Res 106/24/0113** Aplicar una multa de U.R. 7,5 (unidades reajustables siete con cinco décimas) - Primera Reincidencia- a la firma DARÍO SEBASTIÁN GARCÍA ALCÁNTARO, titular de la Cédula de Identidad N° 4.516.834-4, e inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 218459970017, responsable del establecimiento destinado a autoservice con fiambrería, sito en Zapicán N° 3102.-
- **Res 107/24/0113** Aplicar una multa de U.R. 20 (unidades reajustables veinte) al titular del Padrón N°425667 sito en Río Grande N° 876, responsabilidad del MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA (MIEM) inscripto en el Registro Único Tributario con el N° 214005790010, con domicilio a los efectos legales en Paysandú S/N esquina Av. Libertador Brigadier General Lavalleja (Edificio ANCAP piso 4), por no haber cumplido con lo intimado en reiteradas inspecciones técnicas con el fin de dar solución al pasaje de humedad al Padrón N° 427568.-
- **Res 108/24/0113** Aplicar una multa de U.R 1 (unidades reajustables una) al Sr. Daniel Mangino, titular de la Cédula de Identidad N° 927.294-1, con domicilio a los efectos legales en en Avenida 19 de Abril N° 1226, responsable del predio sito en Avenida 19 de Abril N° 1212 empadronado con el N° 55.813.-
- **Res 109/24/0113** Aplicar una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco) a la Sra. NORMA GLADYS MOTTA BALDOVINO titular de la Cédula de Identidad N° 1.505.747-6, responsable de la vereda frentista al Padrón N° 101.616 sito en Vilardebó N° 1238.-

- **Res 110/24/0113** Reiterar el gasto de \$ 12.581,86 (pesos uruguayos doce mil quinientos ochenta y uno con ochenta y seis centésimos), a favor de la firma RAMOS PÉREZ ÁLVARO EDUARDO, inscripto en el Registro Único Tributario con el N° 216301310016.-
- **Res 111/24/0113** Reiterar el gasto de \$ 48.131,00 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil ciento treinta y uno con cero centésimos), a favor de la firma COOPERATIVA SOCIAL VOS CON VOZ, inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 217351340014.-

Previo

- El Sr. alcalde comunicó que ya estamos en condiciones de arrancar a trabajar con alguna Comisión para limpieza y barrido en los territorios de los Centro Comunales dado que en estos días está por llegar el funcionario que maneje la máquina y la idea es que se pueda coordinar los circuitos de limpieza y que la máquina quede operativa lo más cerca posible del cantón donde pernota. En todo caso, a las cuadrillas de TACURÚ, que realizan el barrido, se les puede asignar las periferias porque pueden embolsar y los camiones de la ONG pasan a retirar las bolsas, no obstante, la máquina necesita varias descargas. Es importante que se forme una Comisión y el contacto de la operativa va a ser el J2 Maximiliano Sosa, quien va a ser el nexo entre los tres Servicios Centros Comunales.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: informar al jefe Operativo de que los concejales Municipales que van a integrar la Comisión son Sra. Elba Rodríguez, Sra. Alejandra Britos, Sra. Silvia Santalla y Sr. Néstor Delgado proporcionando las direcciones de correo electrónico de los citados a bien de poder coordinar a la brevedad posible una reunión. -

Temas

- Solicitud de El Picadero de apoyo para la actividad Circo en Vacaciones de Invierno 2024

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto la solicitud motivo de obrados, se indica el apoyo autorizado:

- impresión de afiches y volantes de la grilla del ciclo
- productos de limpieza y papel higiénico para esa semana del ciclo
- 18 horas de altoparlante para realizar la difusión en el barrio el fin de semana previo al inicio del ciclo
- recarga de garrafa de gas para calefaccionar el espacio

Con lo expuesto, comuníquese a los sectores involucrados. -

- Instituto de Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación solicita indicar si hay interés en el proyecto de investigación de derechos humanos (en adjunto) a un llamado de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República, que estarán presentando antes del 31 de mayo del corriente año.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: apoyar el proyecto y otorgar el aval correspondiente.

Compras menores a \$30.000

- **152307** – Inspección técnica camión Fotón SIM2962 SIM3167 – \$13.100 – MC – **Talleres IM**
- **152096** – Inspección técnica camión Volkswagen SIM2962 – \$13.100 – MC – **Talleres IM**
- **152271** – Recarga de extintores y ensayo para los locales del Municipio - \$1.439,60 – MC – **2024-0013-98-000344**
- **152397** – Tela Panamá negra - \$6.964,80 – MC – **2024-0013-98-000370**
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. -

Compras mayores a \$30.000

- **151374** – Suministro y colocación de columnas (alumbrado) – \$182.085 – MC – **2024-1059-98-000009**
- **151699** – Compra y colocación de plantas para Arenal Grande y Democracia - \$139.263,00 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000042 (Aprobada vía mail el 24 de mayo)**
- **151602** – Compra de 10 hamacas bebé y 10 hamacas infantiles - USD 1,013 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000041**
- **152352** – Catalizador para barquilla IVECO de alumbrado - \$253,760.00 – MC – **2024-1059-98-000007**
- **152069** – Materiales para la cuadrilla de obras, para reparación de veredas y otros – \$117.810,52 – MC - **2024-0406-98-000002**
- **151981** – Bolsas de residuos para levante - \$126.983,70 – MC – **2024-0013-98-000337**
- **152243** – Pintura completa camión SIM3165 - \$134.200 – **Talleres IM**
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. -

Formulario Ventanilla Única

- 890772 – Solicitante: Natasha Ferrúa – Actividad: Feria de Trueque Montevideo Feminista – Lugar: Plaza Las Pioneras – Fecha: 16/06/2024 – Horario: de 14:00 a 17:00 horas
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.
- 890317 – Solicitante: Lucas Vázquez – Actividad: Ciclo de bandas denominado “Montevideo Calling” – Lugar: Parque Capurro – Fecha: 07/12/2024 y 01/03/2024 – Horario: de 16:00 a 22:30 horas
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.
- 889755 – Solicitante: Florencia Montado – Actividad: ANDE organiza la semana emprendedora en Uruguay – Lugar: Fundación La Muralla Jujuy entre Santa Fe y Entra Ríos – Fecha: 20 al 22/11/2024 – Horario: de 10:00 a 17:00 horas
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.
- 892968 – Solicitante: Graciela Benítez – Actividad: Evento recreativo y competitivo de patinaje – Lugar: Las Pioneras – Fecha: 09/11/2024 – Horario: de 08:00 a 17:00 horas
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 892932 – Solicitante: Nelson Larraud – Actividad: Actividad política comité Martín Fierro – Lugar: Pedro Vidal entre Chiáviri y Canstatt – Fecha: 02/06/2024 – Horario: de 14:00 a 20:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento

Expedientes

- **2024-3370-98-000114** - EX HOGAR BURGUES SITO EN BURGUES 3191 - PLACA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de la solicitud de obrados, y de lo expresado en actuaciones precedentes, este cuerpo resuelve proveer de conformidad y solicita se remitan las presentes al Departamento de Secretaría General (1001) a conocimiento y demás efectos estime pertinentes. -

- **2024-3240-98-000235** - SOLICITUD DE INTERVENCIÓN ARENAL GRANDE 2506/14 Y DEMOCRACIA PADRÓN 419954

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento de lo informado por el jefe de Alumbrado en actuación N.º 16 de obrados, remítase al Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3 (3240) con destino al Área de Arquitectura y Urbanismo. -

- **2016-3240-98-000758** - CONTROL DE HABILITACIONES. CORIPLUS S.A. AVDA. BURGUES 2817. DESTINO: DEPOSITO RUT: 213 998 810 015

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3, pase al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución de multa correspondiente a U.R. 10 (unidades reajustables diez) a la firma CORIPLUS S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el Nº213998810015 sito en Avda. Burgues N.º 2817 por falta de Habilitaciones Municipales (Locales Comerciales e Industriales) infringiendo lo dispuesto en la Sección XIII, Artículo 14, Numeral 1 del Decreto Nº 21.626.-

- **2017-3240-98-000403** - CONTROL DE HABILITACIONES. RAFAEL POUSO. AURELIANO RODRIGUEZ LARRETA 2780. DESTINO: COCHERA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3, pase al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución de multa correspondiente a U.R. 10 (unidades reajustables diez) a la firma UNIPERSONAL RAFAEL POUSO, titular de la Cédula de Identidad N.º 1.968.107-9 sito en Aureliano Rodríguez Larreta N.º 2780 por falta de Habilitaciones Municipales (Locales Comerciales e Industriales) infringiendo lo dispuesto en la Sección XIII, Artículo 14, Numeral 1 del Decreto Nº 21.62.-

- **2020-3240-98-000478** - CONTROL DE HABILITACIONES ROCHA 2217. CIDA LTDA RUT: 211081360019 DESTINO: IMPORTACIÓN DE HIERROS Y ACEROS

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3, pase al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución de multa correspondiente a U.R. 10 (unidades reajustables diez) a la firma CIDA L.T.D.A, inscrita en el Registro único Tributario con el N.º 211081360019 sito en Rocha N.º 2217 por falta de

Habilitaciones Municipales (Locales Comerciales e Industriales) infringiendo lo dispuesto en la Sección XIII, Artículo 14, Numeral 1 del Decreto N° 21.62.-

- **2020-3240-98-000761** - CONTROL DE HABILITACIONES SAN MARTIN 2100. ALVARO CASTELLI UNIPERSONAL VENTA DE PLACAS DE YESO. RUT 215 483 140 016 CI 4.282.553-9

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3, pase al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución de multa correspondiente a U.R. 5 (unidades reajustables cinco) a la firma UNIPERSONAL ÁLVARO CASTELLI, titular de la Cédula de Identidad N.º 4.282.553-9 inscrita en el Registro único Tributario con el N.º 215 483 140 016 sito en Avda. Gral. San Martín N.º 2100 por falta de Habilitaciones Municipales (Locales Comerciales e Industriales) infringiendo lo dispuesto en la Sección XIII, Artículo 14, Numeral 1 del Decreto N° 21.626.-

- **2020-3240-98-000833** - CONTROL DE HABILITACIONES JUSTICIA 2318. RUVAFOX S.A.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3, pase al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución de multa correspondiente a U.R. 10 (unidades reajustables diez) a la firma RUVAFOX S.A., inscrita en el Registro único Tributario con el N.º 216671610014 sito en Justicia N.º 2318 por falta de Habilitaciones Municipales (Locales Comerciales e Industriales) infringiendo lo dispuesto en la Sección XIII, Artículo 14, Numeral 1 del Decreto N° 21.626.-

- **2020-3240-98-001052** - CONTROL DE HABILITACIONES BR. ARTIGAS 3379. AV. DE LA AMERICAS SRL DESTINO: AUTOMOTORA RUT: 217 325 600 012

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3, pase al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución de multa correspondiente a U.R. 10 (unidades reajustables diez) a la firma AV. DE LAS AMÉRICAS S.R.L., inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 217325600012 sito en Bulevar General José Artigas N.º 3379 por falta de Habilitaciones Municipales (Locales Comerciales e Industriales e Instalaciones Mecánicas y Eléctricas -SIME) infringiendo lo dispuesto en la Sección XIII, Artículo 14, Numeral 1 del Decreto N° 21.626.-

- **2020-3240-98-001109** - CONTROL DE HABILITACIONES. AVDA. GRAL. SAN MARTIN 3040. MARIA DEL CARMEN CABRAL. DESTINO: KIOSCO RUT: 218 214 710 012

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3, pase al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución de multa correspondiente a U.R. 5 (unidades reajustables cinco) a la firma MARÍA DEL CARMEN CABRAL, titular de la Cédula de Identidad N.º 1.848.253-7, inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 218214710012 sito en Av. Gral. San Martín N.º 3040 por falta de Habilitaciones Municipales (Locales Comerciales e Industriales y Regulación Alimentaria) infringiendo lo dispuesto en la Sección XIII, Artículo 14, Numeral 1 del Decreto N° 21.626.-

- **2023-3240-98-000526** - CONTROL DE HABILITACIONES. GRAL. FLORES 2152. DELIVERY PLUS S.R.L. RUT: 218253730010 DESTINO: SERVICE MECÁNICO DE VEHÍCULOS

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3, pase al Sector Acuerdo (0411) a bien de proceder con el dictado de Resolución de multa correspondiente a U.R. 15 (unidades reajustables quince) a la firma DELIVERY PLUS S.R.L., inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 218253730010 sito en Av. Gral. Flores N.º 2152 por falta de Habilitaciones Municipales (Locales Comerciales e Industriales) infringiendo lo dispuesto en la Sección XIII, Artículo 14, Numeral 1 del Decreto N° 21.626.-

Se informa que el Concejal Gonzalo Fontenla no asistió a la sesión y no dio aviso previo.

Siendo las 17:20 horas se da por concluida la sesión.-